

# Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

Avenida Ortega y Gasset # 200 – 2do Nivel Fundación Trópico  
Cristo Rey (Santo Domingo D.N) República Dominicana

Tel +1 (809) 616-1585

Email: [cndhrd@hotmail.com](mailto:cndhrd@hotmail.com)

<http://cndhrd.com/>

Facebook: [CNDHRD](#)

Twitter: [CNDHrd](#)

## Boletín informativo

### FRAY ANTÓN DE MONTESINOS

N. 4/19 del 28 de enero

hasta el 4 de febrero del 2019



## UNIDAD DE LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS NO AL GOLPE DE ESTADO IMPERIAL EN VENEZUELA



## Nuestras redes



Síguenos en  
Facebook



Síguenos en  
Twitter

[Ctrl+clic para seguir vinculo](#)

Member of  
**fidh**



INTERNATIONAL COALITION  
AGAINST ENFORCED DISAPPEARANCES



PLATAFORMA INTERAMERICANA  
DE DERECHOS HUMANOS,  
DEMOCRACIA Y DESARROLLO

Gran  
Caribe por  
la Vida

Greater  
Caribbean  
for Life



---

## **CNDH-RD CONDENA GOLPE DE ESTADO EN VENEZUELA Y ABOGA POR SALIDA PACIFICA DE LA CRISIS**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD) condena el intento de golpe de Estado que se está llevando a cabo en Venezuela con el apoyo del gobierno de Estados Unidos y avalado por la OEA, quienes han reconocido como presidente del país, Juan Guaidó, autoproclamado en la tarde del 23 de enero en Caracas al finalizar un comicios de la oposición venezolana.

Nadie que tenga un mínimo de honestidad intelectual puede negar que lo que se está consumando en Venezuela es un golpe de estado directo por Estados Unidos.

Una vez más en nuestra región el golpismo viene del norte y se encarga de hacer y deshacer a su antojo gobiernos y democracias simplemente por no ajustarse a sus pretensiones.

Lamentamos que en nuestro país, donde hemos vivido varias veces en nuestra historia reciente la injerencia de los Estados Unidos, haya voces que se han levantado a aplaudir esta acción.

Recordamos que el derecho de autodeterminación de los pueblos es el derecho de un pueblo a decidir sus propias formas de gobierno, perseguir su desarrollo económico, social y cultural, y estructurarse libremente, sin injerencias externas y de acuerdo con el principio de equidad, está contemplado en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, y es un principio fundamental del Derecho internacional público.

Invitamos a ejercer espíritu crítico en el análisis de las informaciones que llegan desde Venezuela (y Estados Unidos) ya que es ampliamente demostrado que son viciadas por falsedades y mentiras con el objetivo de crear una situación social favorable a intervenciones militares o injerencias extranjeras.

El pueblo venezolano es soberano y expresó su voluntad en todos los más recientes procesos electorales.

Jamás podremos avalar que en nuestra región se regrese a la época golpista con presidentes títeres del imperialismo.

Abogamos por la unidad latinoamericana bajo los ideales de solidaridad entre los pueblos, justicia social, autodeterminación, lucha al neoliberalismo y las privatizaciones, respeto por el medioambiente, defensa de los recursos naturales, poder popular, democracia participativa y no entreguismo.

Invitamos todos los actores a perseguir la vía del dialogo sin el uso de violencia de ambas partes. Condenamos las violaciones de derechos humanos en todos los escenarios, por lo tanto invitamos las autoridades venezolanas a enfrentar la difícil situación apegadas al derecho internacional y al derecho de los derechos humanos.

Por la Unidad y la Libertad de la Patria Grande Latinoamericana

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CNDH-RD

Santo Domingo,

25 de enero del 2019

---

---

## **CNDH LLAMA A SISTEMA DE JUSTICIA DOMINICANO A PONER FIN A LA IMPUNIDAD Y ACELERAR SU CURSO EN CASOS MUY GRAVES QUE DESCANSAN EN LOS TRIBUNALES**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD) hace un llamado al sistema de justicia dominicano a que se active con rapidez para que se ponga fin a la impunidad en dos casos muy graves apoderados por nosotros que descansan en los tribunales de la región Este del país y para que se haga justicia por esas víctimas.

Nos estamos refiriendo al caso del asesinato del joven Alexander Acosta de 23 años ultimado a tiros por dos miembros de la Armada Dominicana en Sabana de la Mar en el mes de abril del 2017.

El día 30 de este mes de enero en Hato Mayor se realizará la audiencia que iniciará la fase de instrucción del juicio de fondo donde hay dos marinos detenidos y una familia que espera justicia en un caso que a todas evidencias representa una ejecución extrajudicial con responsabilidad directa del Estado dominicano.

El otro caso es el del asesinato de la señora Eulalia Taveras, violada y brutalmente asesinada por su exyerno Leo Zapete Martinez, cuyo cuerpo ha sido encontrado en una cañada en la Gina de Miches en el mes de septiembre del 2017.

El caso ha sido aplazado ya 5 veces porque nunca se presenta al tribunal el mayor Roberto Albulquerque, oficial investigador del caso, quien ha realizado la investigación y quien tiene evidencias y elementos de prueba recogidas en el lugar de los hechos que determinan el homicidio e inculpan al inculpado y que nunca ha depositado, que son el palo ensangrentado, la sabana y almohada llenas de sangre, entre otras típicas del caso levantadas en condición de perito investigador.

“Estas pruebas permitirían inculpar definitivamente al asesino, sobre el cual pesan ya tres órdenes de arresto por el Tribunal, ordenes firmadas, selladas y depositadas en la Jurídica del Palacio P.N., las cuales no son acatadas por la Policía Nacional” ha declarado el Dr. Felix Telemin abogado de la CNDH-RD que está llevando el caso por la organización defensora y promotora de los derechos humanos.

La próxima audiencia de este caso será el jueves 31 de enero en El Seibo.

Llamamos por lo tanto las autoridades correspondientes a que se activen para que estas familias puedan obtener justicia y los victimarios cumplir su condena por el crimen cometido.

La lentitud de estos juicios por un lado representa una forma de impunidad y de negación de justicia para las víctimas y sus familiares, por el otro representa costos adicionales para el ya débil y precario sistema de justicia de nuestro país.

Santo Domingo, D.N.

27 de enero del 2019

---

---

## **DECLARACIÓN DE SOLIDARIDAD CON LUCHA DE COMPAÑEROS DE PUERTO RICO**

Santo Domingo, DN  
26 de enero del 2019

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de la República Dominicana (CNDH-RD) se solidariza y expresa solidaridad a los moradores del sector Goyito Muñiz de Aguada de Puerto Rico, por la militarización que sufren en sus barrios y la represión por su lucha contra la instalación de antenas de transmisión radial en áreas con un alta densidad poblacional donde esas instalaciones son prohibidas por una ordenanza municipal del año 2012.

Apoyamos los reclamos de los moradores de ese barrio quienes se ven preocupados por el impacto en la salud y la calidad de la vida en dicho sector y defendemos el derecho de ellos a expresar su inconformidad con una medida que va contra las leyes antes y el sentido común después y que responde solo y exclusivamente a intereses particulares espurios y ajenos a los intereses de la comunidad.

Le exigimos por lo tanto a las autoridades correspondiente la inmediata puesta en libertad de los ciudadanos detenidos, los señores Wilson Rivera, Carlos L García Varela y Wilbert Silva.

La CNDH-RD de la República Dominicana, miembro de la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH) apoya sectores y comunidades que luchan por la defensa de los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales tanto en nuestro país que en el exterior sobre la base de la universalidad de los derechos humanos.

Dr. Manuel María Mercedes  
Presidente Nacional

---

---

## **CNDH-RD JUNTO A LOS FAMILIARES DE RONNY RAFAEL ALEXANDR MEDINA GARCÍA CLAMAN JUSTICIA**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD) junto a los familiares de Ronny Rafael Alexandre, demandan al poder judicial de Puerto Plata hacer justicia en este caso de homicidio.

Este hecho ocurrido el 30 de marzo del año 2013, mientras este joven vacacionaba en esta ciudad de Puerto Plata y compartía en un colmado de esta ciudad.

En una riña que se ocasionó resultó herido de gravedad el occiso Ronny Rafael Alexander por parte del raso policial Harold Antonio García Villa Faña.

Este fue sometido a la acción de la justicia por parte de la Fiscalía resultado que se puso en libertad de inmediato por parte del Juzgado de Instrucción de esta ciudad.

En fecha 7 de mayo del 2014 fue enviado al Tribunal Colegiado siendo condenado por este a 2 años de prisión y a una indemnización de 1 millón de pesos, no obstante el dictamen del Fiscal que pedía una condena de 20 años.

A pesar de este dictamen el Ministerio Público abandonó el proceso y a la víctima, no haciendo el recurso de apelación que le correspondía en conformidad con la ley. Lo más grave de esta falta de justicia es que en fecha 9 de abril del 2015 la Corte de Apelación de esta Provincia rechazó los Recursos de Apelación mediante la Sentencia n.627 del 2015 conteniendo faltas graves, lo que motivó y llevó a la Suprema Corte de Justicia devolver el expediente a los fines de que se hiciera una nueva ponderación de los hechos y del derecho.

Hace seis años han transcurrido sin que el responsable sea sancionado en correspondencia con la ley, paseándose por la calle como si nada hubiese sucedido y es por ello que la CNDH y los familiares del joven demandan de la Corte de Apelación de esta Provincia de Puerto Plata acabar con el padecimiento de justicia que claman de este alto tribunal.

Santo Domingo, D.N.

23 de enero del 2019

---

---

## **FILIAL DE SAN PEDRO DE MACORÍS**

Santo Domingo D.N.  
26 DE ENERO DEL 2019

Por medio de la presente aclaramos que el compañero Martin Santana, quien recubría el cargo de presidente de la filial de San Pedro de Macorís, ha entregado su formal renuncia en el día de ayer viernes 25 de enero, a la directiva nacional de nuestra institución.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos pierde un gran compañero y un luchador incansable de los mejores intereses del pueblo de San Pedro de Macorís.

Reiteramos, como ya expresado al Sr. Martín Santana, que las puertas de nuestra organización están y estarán siempre abiertas para él.

Es por ello que desmentimos y desautorizamos cualquier miembro de la filial de San Pedro de Macorís que esté promoviendo rumores falsos con relación a la decisión de nuestro hermano y compañero Martin Santana, en el sentido de que ha sido destituido o desautorizado, avisando que será sancionado como estipulan nuestros estatutos en el art.11 literal C.

Informamos a la opinión pública que el próximo viernes 1 de febrero se realizará en la ciudad de San Pedro de Macorís una asamblea a fines de elegir la nueva directiva de esa filial la cual deberá encarnar y representar cabalmente el espíritu, la misión, visión y valores de nuestra institución.

Atentamente  
Dr. Manuel María Mercedes  
Presidente Nacional

---

---

## **CARTA A LAPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOBRE LA SITUACIÓN DEL BARRIO LAS FLORES PANTOJA**

Santo Domingo, D.N.

22 de enero del 2019

Al: **Presidente de la República**

De la: **Filial de la CNDH-RD de Pantoja y la Junta de Vecinos Sector las Flores de Pantoja**

Asunto: **Solicitud de investigación sobre la compra de los terrenos para la construcción de la escuela y del liceo en el sector Las Flores de Pantoja y declaración de utilidad pública de esos terrenos conforme al mandato que la Constitución le da al presidente de la República.**

Honorable Sr. Presidente,

Las organizaciones más abajo firmantes tenemos a bien saludarles y al mismo tiempo solicitamos que interponga sus buenos y acostumbrados oficios a los fines de ordenar una investigación exhaustiva de la inversión que a través del Ministerio de Educación se realizó con respecto a la compra de los terrenos para la construcción de la escuela inicial básica y media en el sector de las Flores de Pantoja. El Estado dominicano a pesar de haber invertido 47 millones de pesos más 100 millones en la construcción de dicha escuela ha surgido un conflicto con supuestos propietarios y la obra se encuentra paralizada, con el agravante que dichos individuos tienen ahora en reclamo los terrenos y con el aval de la Policía Nacional se prestan a cercarlos y así quedarse con la inversión que el Estado ha hecho y se dónde debe construir la referida escuela.

Es por ello que en nombre de 1200 familias y más de 900 niños que no tienen en donde estudiar, le solicitamos que en el marco de los poderes que le confiere la Constitución declare de pública utilidad los terrenos en cuestión y ordene la continuación de la construcción de la escuela y del liceo en dicho sector, ya que alrededor de 1000 estudiantes se le está negando el derecho a la educación porque no hay en los alrededores otra escuela.

Pedimos además que se investiguen los sobornos a la Policía Nacional a cargo de ese sector de parte de los supuestos propietarios los cuales nunca dan la cara con las autoridades ni

---

con la comunidad y que cesen de inmediato las acciones de la represión y el uso abusivo de la fuerza por parte de la Policía Nacional en contra de los moradores del barrio Las Flores de Pantoja.

Condenamos que una institución que debería estar protegiendo una comunidad que lo único que quiere es que sus hijos puedan recibir el pan de la enseñanza, se dedique a proteger unos estafadores del Estado dominicano.

Esperando que nuestra solicitud sea acogida favorablemente por Usted,

Atentamente,

**La directiva de la filial de la CNDH-RD de Pantoja**  
**La Junta de Vecinos de Pantoja**

---



---

Ecología

## Advierten graves daños provocaría combustión de carbón de Punta Catalina

El profesor Caruso Azcárate explicó los impactos que produce la quema de carbón mineral para generar electricidad que son inherentes y exclusivos de este combustible fósil.

Servicios de Acento.com.do - 26 de enero de 2019 - 6:00 pm - 2



---

SANTO DOMINGO, República Dominicana. – El profesor Marcelo Caruso Azcárate advirtió sobre los graves daños que provocará la combustión de carbón de las dos plantas de la termoeléctrica de Punta Catalina en la salud, en los sistemas productivos y en el medio ambiente de la provincia Peravia; durante una conferencia dictada en la tarde de ayer en Baní.

El profesor Caruso Azcárate explicó los impactos que produce la quema de carbón mineral para generar electricidad que son inherentes y exclusivos de este combustible fósil.

Sugirió a las organizaciones de la sociedad civil de la provincia la elaboración de una línea de base con estadísticas actuales sobre salud y con indicadores medioambientales como calidad del aire y de las aguas y sanidad vegetal, para que dentro de varios años se comparen estos datos, y se pueda observar y medir el deterioro causado por la contaminación del carbón.

Azcárate resaltó que si no se logra convertir a Punta Catalina a gas natural como lo ha propuesto el Comité Nacional de Lucha Contra el Cambio Climático (CNLCC), la provincia debe monitorear la contaminación que causará el carbón y exigir compensación económica por los daños sufridos.

Por otro lado, señaló que en el mundo entero, aún donde existen plantas de carbón muy avanzadas y con alta tecnología, se están cerrando, porque es imposible evitar que emitan una gran cantidad de dióxido de carbono que causa el cambio climático y erradicar la gran contaminación que producen con un alto costo en la salud pública.

“Si se quema carbón mineral, necesariamente se tendrán cenizas y escorias de carbón, material particulado y gases ácidos, además de CO<sub>2</sub>, que impactarán en la población, en los cultivos, en el ganado, en el medio ambiente y en la atmósfera de todo el planeta”, aclaró.

Observó que los filtros contemplados por el estudio oficial de impacto ambiental de las plantas de Punta Catalina, no son de los de última generación que son los húmedos, sino secos, por lo que la retención de la micropartículas en la chimenea será muy limitada.

Su análisis argumenta que la población de la provincia, particularmente las comunidades ubicadas en un área de 20 kilómetros de las plantas de Punta Catalina, comenzarán a padecer enfermedades respiratorias, cardiovascular, cerebrovasculares, alergias y cáncer pulmonar, entre otras.

Según sus declaraciones, tan pronto se enciendan las plantas de carbón de Punta Catalina, Baní se despiden del turismo y de la agricultura orgánica de exportación. “Las playas serán afectadas por las trazas de carbón como ha ocurrido con las de Santa Martha en Colombia, y las frutas como el mango y el aguacate, además de enfermarse y bajar su productividad, nadie las querrá por su alto contenido de carbono y de metales pesados”.

---

---

Para más noticias visita nuestra  
página web:

<http://www.cndhrd.com/>

---

# LA AGENDA SEMANAL N. 4/19

## DEL 28 HASTA EL 03 DE FEBRERO.

### LUNES 28 DE ENERO

- Digitación y actualización del Boletín Fray Antón.
- Convocatoria a rueda de prensa de prensa Bloque Popular Hora: 9:00 am Lugar: Escuela Multitematica.
- Envio Insumos para el CAT. Resp. Ana
- Envio a los medios nota de prensa casos región Este.

### MARTES 29 DE ENERO

- Viaje a San Cristóbal, reunión de filial San Cristóbal Hora: 10:00 am.
- Rueda de prensa del Bloque Popular Hora: 9:00 am Resp: Luis Javier, Santos, Rufino Mesa Hora: 9:00 am Lugar: M.T.I

### MIERCOLES 30 DE ENERO

- Trabajo interno en la oficina.
- Asamblea Coalición para los Derechos de las mujeres h. 4.30 Profamilia Resp. Angela, Clarisa
- Audiencia en Hato Mayor hora 9 am caso del hijo de José Diaz. Participan todos los que puedan Resp. Licdo. Greimi de la Cruz
- Convocar a los abogados del departamento jurídico, para el jueves, Resp. Ana y Katherine.

### JUEVES 31 DE ENERO

- Audiencia en El Seibo caso de la Gina de Miches. Resp. Dr. Felix Telemin H. 9 am
  - Limpieza oficina y archivo Katerine, Ana
  - Envio proyecto Embajada de Alemania. Resp. Ana y Nora
  - Reunión equipo político de la CNDH. Hora: 1:00 pm Lugar: Sede Central de la CNDH. Resp. Rufino Mesa, Pedro Arias , Ana, Manuel María y Bolívar.
  - Reunión Equipo Jurídico CNDH. Hora: 4:00 pm Sede Central de la CNDH.
  - Recordar convocatoria a las filiales de CNDH asamblea filial San Pedro de Macorís.
  - Reunión de la Unidad de Genero. Hora 6 pm. Resp. todos los integrantes de la unidad de genero
-

## VIERNES 01 DE FEBRERO

- Limpieza oficina y archivo h. 8 am Katerine, Ana
- Viaje a San Pedro a Restructuración de la filial Hora: 2:00 pm Resp. Ana, Manuel María, José Guzmán, José Miguel y Vidal. Asamblea provincial. Hora: 3:00 pm Lugar: Local periodista, Santa Fe

## SABADO 02 DE FEBRERO

- Asamblea de marcha verde Hora: 9:00 Lugar: Ciencias jurídicas de la UASD Resp. Rufino, José Miguel, José Guzmán y Ángela.

## DOMINGO 03 DE FEBRERO

- Día sin actividades para la Cndh.
- Compromiso del DR. Manuel María.

### **Recuerden que:**

**Derecho que no se defiende, derecho que se pierde.**

**No tengan temor en denunciar un abuso, pasen por nuestra oficina.**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD) es una Organización No Gubernamental (ONG sin fines de lucro) fundada en el año 1987 e incorporada mediante decreto dado por el Poder Ejecutivo No. 184-95 de fecha 15 de agosto del 1995.

Se dedica a la promoción, educación y defensa de los derechos humanos, en correspondencia con la Constitución dominicana y con todos los tratados y convenios internacionales en materia de promoción y defensa de derechos humanos firmados y ratificados por la República Dominicana.

---

---

Desde el año 2004 formamos parte de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD), una organización regional fundada en 1992 a la que pertenecen diversas organizaciones de la sociedad civil de 16 países, que promueven la defensa de los derechos humanos, agrupadas en capítulos nacionales. Más recientemente nos hemos integrado como miembros titulares de la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH), organización internacional con sede en París fundada en 1922, integrada por 178 asociaciones promotoras y defensoras de los derechos humanos en más de 100 países del mundo.

En los últimos años se ha venido fortaleciendo la relación entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Amnesty Internacional, movimiento mundial por la defensa de los derechos humanos con sede en Londres, con la cual trabajamos conjuntamente en algunos temas importantes y campañas, a nivel tanto nacional como internacional, como la denuncia de las violaciones de los derechos humanos cometidas por la Policía Nacional y el caso de la desaparición forzada del defensor de los derechos humanos Juan Almonte Herrera ocurrida en 2009.

Somos miembros de la Coalición Internacional contra las Desapariciones Forzadas (ICAED), una red mundial de organizaciones de familiares de desaparecidos y organizaciones no gubernamentales que trabajan de forma no violenta a nivel tanto local como nacional o internacional en contra de la práctica de las desapariciones forzadas y también de Gran Caribe por la Vida que busca lograr la abolición definitiva de la pena de muerte en cada uno y todos los países del Gran Caribe y la creación de una cultura de respeto al derecho a la vida y a la dignidad inherente a todos los seres humanos.

En nuestro país también somos referentes importantes de otros organismos internacionales como las diferentes agencias de las Naciones Unidas, la OEA y la CIDH y CEJIL.

La prensa del país y las demás organizaciones no gubernamentales a nivel nacional nos consideran referente importante en tema de violaciones de derechos humanos.

---







